

REGISTRO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

REF032022

NOMBRE	BASE JURIDICA	FINES DEL TRATAMIENTO	COLECTIVO	CATEGORÍAS DATOS	CATEGORÍAS DESTINATARIOS	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZO SUPRESION	MEDIDAS DE SEGURIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE
Responsabilidad Patrimonial Municipal.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Gestionar reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial.	Personas interesadas en el procedimiento de una solicitud concreta de responsabilidad patrimonial.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial, económicas, menores de edad, salud.	Centros sanitarios y Mutuas de Salud, Compañías de Seguros, Contratistas de Adjudicatarios del servicio afectado, otras personas interesadas en el procedimiento.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Cementerio Municipal.	Competencias municipales reconocidas en la normativa vigente (Decreto 30/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria).	Gestión del Cementerio Municipal.	Personas que tienen la posesión de un nicho o panteón.	Identificativos, económicos.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Autorizaciones (Licencias no urbanísticas).	LBRL	Gestión de las autorizaciones.	Solicitantes de una concesión municipal.	Identificativos, personales, sociales, de trabajo, comercial.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Adjudicaciones a Terceros.	Ejercicio de competencias y poderes públicos.	Coordinar la contratación Administrativa, publicar en el web de transparencia las adjudicaciones de contratos públicos.	Personas que mantienen relaciones de carácter económico con el Ayuntamiento.	Identificativos, personales, sociales, de trabajo, comercial y económicos.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de los Alquileres.	Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones	Gestión de los arrendamientos contratados por el Ayuntamiento como inquilino o arrendatario.	Personas que tienen un contrato de alquiler con el Ayuntamiento.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial y económicas.	Catastro (actualización de datos) y Agencia Tributaria (liquidación de impuestos).	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



	legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 83).						derivadas de la gestión de la actividad.	la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	
Gestión Registro General.	Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (artículo 151).	Gestión de los registros de entrada y seguimiento de expedientes.	Personas que han entregado una instancia al Ayuntamiento.	Identificativos, personales, sociales.	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión Tablón Edictos.	Decreto Alcaldía.	Gestión del tablón de edictos donde se realizan las comunicaciones a publicar obligatoriamente.	Personas que han entregado una instancia al Ayuntamiento.	Identificativos, personales, sociales.	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión del Archivo Municipal.	Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.	Gestión del acceso a las instalaciones de archivo, las peticiones de consulta, de reproducción, de préstamo interno de documentos, y la difusión de actividades y servicios.	Personas usuarias de Archivos Municipales.	Identificativos, trabajo, comercial.	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Subvenciones y Ayudas.	Ley 38/2003, General de Subvenciones.	Gestión de las solicitudes de subvenciones.	Personas que solicitan una subvención o prestación asistencial.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial, económicas, menores de edad y demás datos de especial protección.	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Padrón Municipal de Habitantes.	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 17.1)	Gestionar el Padrón Municipal de Habitantes.	Personas empadronadas.	Identificativos, personales, sociales.	Las exigidas por la legislación vigente (Instituto Nacional de Estadística).	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



	Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.						derivadas de la gestión de la actividad.	que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	
Gestión Nómina.	RDLeg.5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público. RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores); contrato o medidas precontractuales.	Gestión de abono de la nómina al personal municipal, cargos electos y personas asimiladas.	Personal municipal, cargos electos y personas asimiladas.	Identificativos, personales, sociales, empleo laboral, económicas.	Otras administraciones y entidades bancarias.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.	Gestión de los recursos preventivos en seguridad y salud laboral.	Personal municipal que necesita de la cobertura del servicio.	Identificativos, personales, de empleo, laboral, salud.	Cesiones: Administración competente Encargados de Tratamiento: PRL y mutualidades	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión del Personal y Nómina del Servicio Vecinal de Limpieza del Ayuntamiento.	Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja. Contrato o medidas precontractuales, Consentimiento informado y explícito.	Gestión ordinaria y abono nómina del personal de limpieza de las instalaciones del Ayuntamiento.	Personas empadronadas y en situación de desempleo del municipio.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, económicas, datos bancarios.	Cesiones: Otros organismos de la Administración Pública Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales. Encargados de Tratamiento: Asesor laboral	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión Urbanística.	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Gestión planes para expropiaciones y reparcelación.	Personas afectadas por la ejecución de planes de expropiaciones.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial y económicas.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Bienes de Dominio Público.	Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.	Gestión de bienes de dominio público.	Personas solicitantes del aprovechamiento comunal.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial y económicas.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminados una vez cumplidas las	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



							obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	
Gestión de Tributos	Ley de Haciendas Locales.	Gestión del procedimiento de cobro de tributos e ingresos de derecho público del Ayuntamiento.	Personas sujetas a un impuesto o sanción municipal.	Identificativos y demás datos de especial protección.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Sanciones.	Ley 7/1985 de 2 de Abr Reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 139).	Gestión del procedimiento de cobro de sanciones.	Personas sujetas a sanción municipal.	Identificativos y demás datos de especial protección.	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión del Catastro.	Encargo de tratamiento.	Gestión de datos por la Dirección General de Catastro.	Personas propietarias y otros titulares de determinados derechos reales.	Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial, económicas y demás datos de especial protección.	Administración competente en la materia para seguir el trámite.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ministerio de Hacienda
Tratamiento Gestión de Residuos	Obligación legal y potestad pública (6.1.c y e RCPD). Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo	Prestación del servicio en el ejercicio de las competencias municipales reconocidas en la normativa vigente de Gestión de este servicio. Control de vertidos y residuos en zonas rurales, tales como escombros o desechos derivados de jardines- relación con limpieza	Usuarios: Titulares de datos personales con las que se mantiene una relación de prestación de servicios	Los necesarios para la gestión del servicio - De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail - Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	Consorcio de Aguas y Basuras de La Rioja	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



Tratamiento Gestión de la Limpieza Vías Públicas	6.1.c RGPD: obligación legal Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo.	Prestación del servicio en el ejercicio de las competencias municipales reconocidas en la normativa vigente. El servicio general de limpieza vías públicas del municipio) y de la recogida los residuos, del vaciado de papeleras, barrido de las calles, limpieza de fachadas, de sumideros de alcantarillado, así como de inspeccionar el municipio para garantizar que se cumpla la Ordenanza Municipal de Limpieza	Interesados: Titulares de datos personales con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	Los necesarios para la gestión del servicio -De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail -Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Tratamiento Gestión Agua Potable	RGPD: 6.1.b) tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.	Fichero maestro que contiene todos los datos soporte de contratos y servicios del Servicio Municipalizado de Aguas (SEMAS).	Abonados, titulares de contrato, propietarios, representantes, solicitantes de acometidas, pagadores de la factura.	Los necesarios para la gestión del servicio: -De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail -Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	Encargados de Tratamiento: Consorcio de Aguas y Basuras de La Rioja Hidrográfica del Ebro	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Tratamiento Gestión Alcantarillado	6.1.c RGPD: Obligación legal. Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo.	Prestación del servicio en el ejercicio de las competencias municipales reconocidas en la normativa vigente de Gestión de Cementerio Municipal. Sumideros de alcantarillado, así como de inspeccionar el municipio para garantizar que se cumpla la Ordenanza Municipal de Limpieza, relacionada con limpieza.	Interesados: Titulares de datos personales con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	Los necesarios para la gestión del servicio -De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail -Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	Gobierno de La Rioja	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Tratamiento Gestión de Contratos y Acuerdos de Colaboración	6.1.c RGPD: obligación legal Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo	Prestación del servicio en el ejercicio de las competencias municipales reconocidas en la normativa vigente. El servicio municipal de Contratación se encarga de garantizar que la contratación administrativa del Ayuntamiento con el fin de seleccionar la oferta	Interesados: Titulares de datos personales con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	Los necesarios para la gestión del servicio -De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail -Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	Administración competente en la materia y/o que deba seguir el trámite	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



		<p>económicamente más ventajosa y la racionalización de los recursos para una eficiente contratación.</p> <p>El Servicio de Contratación posee, entre otras, las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Contratación de obras, servicios y suministros •Contratos de servicios públicos •Registro de licitadores •Perfil del Contratante 							
Tratamiento Gestión de Personal-Control Horario	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores."</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p>	Gestión y archivo de todo el historial laboral del personal del Ayuntamiento	Personal del Ayuntamiento	<p>Otros datos especialmente protegidos:</p> <p>Salud, datos de infracciones penales, infracciones administrativas</p> <p>Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono</p> <p>otros tipos de datos: características personales, académicos y profesionales detalles del empleo.</p>	<p>Cesiones:</p> <p>Agencia Estatal Tributaria</p> <p>INSS</p> <p>Cajas y Bancos</p> <p>Administración Pública competente en la materia.</p> <p>Encargados de Tratamiento:</p> <p>Asesor laboral</p>	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Tratamiento Régimen de Intervención Administrativa (licencias y comunicados).	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:</p> <p>•Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.</p>	Gestión de licencias de obras y actividades o de ocupación de espacio público	Solicitantes de licencias de obras y actividades o de empleo de espacio público.	<p>Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma.</p> <p>Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.</p> <p>Circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda; Propiedades y posesiones.</p> <p>Información actividades y negocios; Licencias comerciales.</p>	Administración competente en la materia	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.



				Otros datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos / Rentas; Inversiones, bienes; Créditos, préstamos, avales; Planes de pensiones / jubilación; Datos de nóminas; Datos de deducciones impositivas.					
Gestión Registro de Incidencias y Notificación Brechas de Seguridad	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Registrar y gestionar las incidencias ocurridas en materia de protección de datos y de seguridad conforme a lo establecido el Reglamento General de Protección de Datos.	Cualquiera de los colectivos identificados en las otras actividades de tratamiento.	Cualquiera de las actividades identificadas en las otras actividades de tratamiento.	No están previstas.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión Atención de los Derechos de los Usuarios	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas que reclaman.	Nombre y apellidos, DNI, dirección, firma, teléfono y mail.	No están previstas.	Se utilizan los servicios de Google, Microsoft y WhatsApp para la labor diaria.	Los datos serán eliminadas una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.
Gestión de Cookies	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD). Es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o un tercero (6.1.f RGPD)	PROPIAS: -Reconocimiento de sesión. -Aceptación de la política de cookies TERCEROS: -Estadística de tráfico web. -Contabilización de visitas al sitio.	Visitas web que aceptan la política de cookies. Entrada o Captura de datos es automática por servidor web.	-Datos de sesión -IP	Google Analytics	Se usa el sistema de estadística de Google Analytics por lo que los datos recogidos por Google se almacenan en servidores de EE.UU.	Las cookies se eliminan de forma automática en el cierre de sesión o cuando las suprime el propio usuario. La cookie de aceptación de la propia política de cookies permanece hasta la supresión por parte del usuario. Las de Google dependen de su propia política de Cookies	Las medidas de seguridad implantadas responden a las exigencias existentes en la LSSICE.	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.

